



Instituto de Investigación Sanitaria Aragón

MANUAL DE BIENVENIDA

TABLA DE CONTENIDOS

1.	¿QUÉ ES EL IIS ARAGÓN?.....	4
2.	LOS FINES DEL IIS ARAGÓN	4
3.	¿QUIÉNES SOMOS? MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	5
3.1.	Nuestra misión	5
3.2.	Nuestra visión	5
3.3.	Nuestros valores.....	5
4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	5
5.	¿DÓNDE PUEDES ENCONTRARNOS?.....	6
6.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (FUNDACIÓN).....	7
7.	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN.....	7
8.	NUESTRAS UNIDADES DE TRABAJO.....	7
9.	PROGRAMAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.....	8
10.	EL GRUPO ipIBA.....	9
11.	HRS4R	10
12.	INFORMACIÓN ADICIONAL	12
12.1.	Recursos corporativos	12
12.2.	Espacios	13
13.	NORMAS LABORALES GENERALES	13

¿Eres nuev@ por aquí? ¿Te acabas de incorporar? Si la respuesta es sí, nos agrada darte una calurosa bienvenida al **Instituto Investigación Sanitaria Aragón**.

Esperamos que tu llegada al Instituto, así como tu adaptación al mismo, sea agradable y que encuentres en él, un entorno óptimo para desarrollar y consolidar tu carrera profesional.

El objetivo principal de este ‘manual de bienvenida’ es acompañarte en estos primeros días, facilitar tu integración para que te sientas acogido y enseñarte cuáles son los valores que nos respaldan como Instituto, su estructura organizativa y aquellos procedimientos habituales de funcionamiento interno.

De nuevo, ¡BIENVENID@! Nos alegramos mucho de que formes parte de nuestro equipo de profesionales.



Instituto de Investigación
Sanitaria Aragón

Universidad
Zaragoza

salud
Institutos de Salud

salud
Institutos de Salud

IIS
Instituto Aragonés de
Cincelos de la Salud

WELCOME
TO
THE
TEAM!

1. ¿QUÉ ES EL IIS ARAGÓN?

El IIS Aragón es el Instituto de Investigación Sanitaria del Complejo Hospitalario formado por los Hospitales Docentes y Universitarios “Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa” y “Hospital Universitario Miguel Servet” y Atención Primaria de Salud. A este Complejo Hospitalario se le asocian, a través de distintos instrumentos jurídicos, la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Adicionalmente, por su carácter de Hospital Universitario, se firmó en 2021 un convenio con el Hospital San Jorge de Huesca con el objetivo de facilitar a los profesionales de la sanidad altoaragonesa la realización de más y mejores proyectos de investigación e innovación.

2. LOS FINES DEL IIS ARAGÓN

- Aproximar la investigación básica y aplicada, clínica y de servicios sanitarios.
- Crear un entorno investigador, asistencial y docente de calidad que integre a los profesionales sanitarios, los especialistas en formación, los alumnos de postgrado, y grado.
- Constituir el lugar idóneo para la captación de talento y la ubicación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas.

El IIS Aragón, fue acreditado, atendiendo a la propuesta del Instituto de Salud Carlos III y de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, tras el informe previo favorable emitido por la Comisión de Evaluación de Acreditaciones del Instituto de Salud Carlos III. (Orden 6 de mayo de 2015).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, se constituye la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (Fundación IIS Aragón), autorizada según Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, para la gobernanza y gestión del IIS Aragón y facilitar la consecución de sus objetivos que incorpora el órgano de gobierno colegiado con la representación de las entidades que se asocian para formar el IIS Aragón.

El IIS Aragón establece estrategias a corto, medio y largo plazo para difundir el conocimiento generado desde el ámbito de la investigación a la población en general y al usuario del sistema. Para ello, establece elementos de revisión y evaluación periódica de su efectividad, contando con profesionales de alto prestigio.

3. ¿QUIÉNES SOMOS? MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

3.1. Nuestra misión

Facilitar la investigación y la innovación en el ámbito de la salud, asegurando la transferencia y traslación de sus resultados, mediante la gestión de los recursos necesarios, en colaboración con agentes clave institucionales y empresariales del entorno, garantizando la sostenibilidad del Instituto, su competitividad y su reconocimiento social.

3.2. Nuestra visión

Posicionarnos en la excelencia internacional, con grupos de investigación líderes en la captación de recursos y en la transferencia y traslación del conocimiento, colaborando con socios estratégicos a todos los niveles para impulsar una actividad orientada a dar respuesta a las necesidades de salud de la población.

3.3. Nuestros valores

- Integración, bienestar de las personas y crecimiento profesional.
- Liderazgo, fomento de la proactividad y trabajo en equipo.
- Integridad científica y gestión transparente.
- Compromiso con las necesidades de la sociedad.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El IIS Aragón ha definido sus objetivos estratégicos que representan los fines a alcanzar en el desarrollo del propósito y la visión.

- Obtener unos **resultados científicos de la más alta calidad**, favoreciendo el desarrollo de la **investigación colaborativa interna** con una clara **orientación traslacional**.
- **Proyectar la imagen de marca** del IIS Aragón, tanto a nivel interno como externo, **poniendo en valor** la actividad desarrollada por el Instituto.
- Consolidar un modelo de **relaciones con otros agentes clave institucionales y empresariales del entorno**, para abordar los retos compartidos.
- **Posicionar a nivel internacional** la actividad del IIS Aragón, incrementando las alianzas científicas y la captación de recursos.
- Llevar a cabo un **adecuado relevo generacional**, teniendo en cuenta la **perspectiva de género**.
- Incorporar la **innovación** en la mejora de los **procesos** y la explotación de los **resultados**, tanto a nivel **científico como asistencial**.

- Integrar a los diferentes **colectivos sociales y de pacientes** vinculados al IIS Aragón como un **activo clave** en el desarrollo de su actividad científica.

5. ¿DÓNDE PUEDES ENCONTRARNOS?

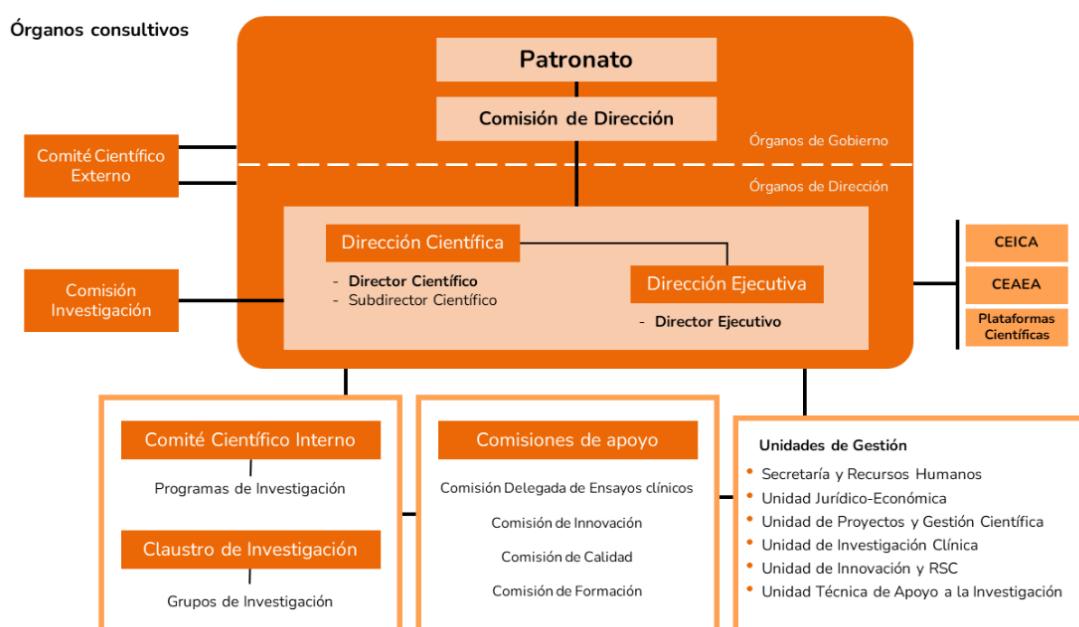
Los centros del complejo se ubican principalmente en la zona de Romareda de Zaragoza. Sus dos centros hospitalarios distan entre sí 800 metros, y se encuentran unidos por el Campus de la Universidad de Zaragoza, donde se localizan las Facultades de Medicina, Ciencias y Ciencias de la Salud. Asimismo, es el emplazamiento del Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA) que acoge laboratorios y la estructura de gestión del IIS Aragón. La proximidad geográfica de todas estas sedes hace posible una estrategia de integración de algunos servicios asistenciales, urgencias y protocolos de actuación, y sustenta además la creación de Servicios de Apoyo Comunes, para fomentar la investigación.



6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (FUNDACIÓN)

7. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Una vez estén claras las condiciones y requerimientos de contratación y convocatoria, se procederá a dar publicidad de la misma en diferentes medios con el fin de darle mayor visibilidad. La oferta del puesto de trabajo se publica por RRHH en la web del IIS Aragón con un plazo ordinario de recepción de candidaturas de 10 días hábiles, salvo en los casos de urgencia que dicho plazo pasa a ser de 5 días hábiles. Las vías de publicidad serán:



8. NUESTRAS UNIDADES DE TRABAJO

Dirección de la Fundación

INSTITUTO INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN

DIRECCIÓN CIENTÍFICA

Ángel Lanas Arbeloa

Luis Pablo Julvériz

DIRECCIÓN EXECUTIVA

Oscar López Lorente

* Secretaría de Dirección

Unidades de Gestión

Unidad de Investigación
Clínica

Unidad de Proyectos y
Gestión Científica

Unidad de Proyectos y
Gestión Científica

Unidad de Innovación y
RSC

Unidad Técnica de Apoyo
a la Investigación

Unidad Jurídico
Económica

9. PROGRAMAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Las áreas y líneas de investigación son revisadas periódicamente a través del Comité Científico Externo del instituto y ratificadas o modificadas por los órganos de gobierno de este.

La estructura científica del IIS Aragón adscribe a sus componentes en cuatro categorías de grupos:

- Grupos Consolidados de Referencia
- Grupos Consolidados
- Grupos Emergentes
- Grupos Asociados

También se contempla la adscripción de investigadores individuales para aquellos casos de investigadores contratados a través de convocatoria Miguel Servet, Ramón y Cajal y ARAID.

El IIS Aragón promueve la realización de ensayos clínicos, prestando el apoyo necesario y la gestión en todo el proceso con el objetivo de favorecer la investigación translacional mediante la coordinación de los grupos de investigación básica y clínica.



100



+1400



+16M €

Grupos de Investigación

Investigadores

Gestionados en
investigación

10. EL GRUPO ipIBA

El grupo de Investigadores Predoctorales en Investigaciones Biomédicas de Aragón (ipIBA) es una iniciativa impulsada por miembros del personal investigador predoctoral de distintos grupos de investigación del IISA. Sus miembros compaginan la organización de actividades formativas y de *networking* con el desarrollo de sus tesis doctorales en el IISA. Esta iniciativa surgió de la necesidad de promover la comunicación entre investigadores predoctorales de Aragón, ya que actualmente no hay otros eventos específicos destinados a dar a conocer el trabajo de estas personas en otros grupos de la comunidad. Para ello, el grupo ipIBA desarrolló un ciclo de seminarios en formato híbrido (presencial y online) donde los propios investigadores predoctorales presentan sus proyectos en inglés. Esto les permite, por una parte, mejorar sus habilidades comunicativas, y por otra, aprovechar los eventos para hacer *networking*, establecer colaboraciones y recibir ayuda en las áreas técnicas que aspiran a dominar. La iniciativa nació dirigida al personal investigador del IISA, sin embargo, durante el último año se ha observado un aumento de participantes provenientes de otros centros y áreas de conocimiento. Las actividades anuales del grupo ipIBA culminan con las Jornadas de Investigación e Innovación para residentes en Aragón (ipIBA Day).

11. HRS4R

La Comisión Europea adoptó en 2005 dos documentos: la Carta Europea de los Investigadores y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (conocidos como Charter & Code). Estos son clave para la estrategia europea que da apoyo a las instituciones de investigación y las ayuda a evolucionar: HRS4R o Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores.

La [Carta Europea de los Investigadores](#) describe las funciones, responsabilidades y derechos de los investigadores y sus empleadores. Centrándose en la transparencia, busca asegurar que la relación entre estas partes contribuya al desempeño exitoso en la generación, transferencia y uso compartido del conocimiento, así como al desarrollo profesional de los investigadores desde sus primeras etapas.

Por su parte, el [Código de Conducta para la Contratación de Investigadores](#) tiene como objetivo garantizar que los procedimientos de selección sean justos y transparentes. El mérito de las personas investigadoras debe medirse no solo por el número de publicaciones, sino también por una gama más amplia de criterios de evaluación, como la educación y la docencia, la supervisión, el trabajo en equipo, la transferencia de conocimientos, la gestión y las actividades de sensibilización pública.

En septiembre de 2016, el Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IISA) firmó su Carta de compromiso, apoyando los principios de la Carta y el Código. Esto supuso el comienzo del proceso de implementación de la Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores (HRS4R), con el fin de asegurar que sus políticas de RRHH para investigadores estén en continuo progreso. El compromiso implica la mejora continua de esta estrategia, que se revisa periódicamente.

Para ello se inicia un proceso dividido en cinco pasos:

1. Elaboración de un análisis riguroso
2. Publicación de la Estrategia Institucional en la página web corporativa.
3. Evaluación y aprobación de la Estrategia Institucional
4. Aplicación y Autoevaluación continua por parte de la institución
5. Evaluación externa (por la Comisión Europea) de la Estrategia Institucional y de su despliegue cada cuatro años tras iniciarse el proceso

HRS4R

¿Qué es?

La *Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores* da apoyo a las instituciones de investigación y las ayuda a evolucionar. Sus bases son dos documentos adoptados por la Comisión Europea en 2005 (*Charter&Code*) que proponen 40 principios.

40
PRINCIPIOS



¿Qué contempla?



Formación

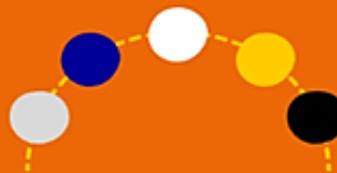
Aspectos éticos
y profesionales

Reclutamiento

Condiciones de
trabajo y Seguridad
Social

Objetivos

- Atraer y mantener el talento científico
- Potenciar la movilidad (investigadores)
- Asegurar un buen ambiente de trabajo
- Desarrollo de la carrera investigadora
- Mayor empleo y crecimiento económico
- Establecer un mercado laboral científico competitivo, transparente y abierto



HR Excellence in Research Award

Es un reconocimiento de la Comisión Europea a las instituciones que avanzan en la alineación de sus políticas de RRHH con los 40 principios del C&C, basándose en un *Plan de acción* o estrategia de RRHH personalizada.

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

12. INFORMACIÓN ADICIONAL

12.1. Recursos corporativos

A) Correo Electrónico

Con motivo de tu incorporación al IIS Aragón, hemos dado de alta tu email corporativo. Te recomendamos consultarla con asiduidad, ya que lo usaremos para notificarte todas las comunicaciones relativas a tu actividad laboral en el IIS Aragón.

B) Conexión a la Wifi de la Red ‘EDUROAM’

En el edificio hay una wifi de la red EDUROAM a través de las credenciales que te habrá dado RRHH junto con otras contraseñas. Si tienes alguna duda, puedes contactar con la Unidad de Apoyo a la Investigación (utai@iisaragon.es)

C) WEB e IIS Corporativo

A través de nuestra web (<https://www.iisaragon.es/>) podrás familiarizarte con multitud de información adicional a lo que en estas páginas te contamos.

Una vez te encuentres buceando dentro de nuestra web, podrás acceder a nuestra intranet (iFundanet) donde encontrarás mucha información sobre nosotr@s y documentación que te será muy útil en el día a día: Portal del empleado (nóminas, contrato laboral, cursos de formación a los que has asistido, ...), Directorio (profesionales que trabajan en cada una de las Áreas y Unidades junto con su ubicación física, sus teléfonos y correos electrónicos), Oficina Virtual donde se alojan multitud de formularios de gestión; calendario laboral; guías de acceso a otros centros, etc.

Familiarízate con estas páginas donde puedes encontrar mucha información que te puede hacer falta en tu quehacer diario.

Para acceder a esta intranet o a otros servicios informáticos corporativos (correo, portal del empleado...) RRHH te ha proporcionado las contraseñas necesarias. Si necesitas acceso a otras herramientas específicas para tu puesto de trabajo, consulta con tu Responsable de Área o Investigador principal.

12.2. Espacios

A) Salas

En el edificio CIBA existen salas de formación y reuniones en todas las plantas, así como un salón de actos con capacidad para 90 personas.

Para ello, tienes que contactar con las personas administrativas que están en la recepción y ell@s se encargarán de gestionar la reserva.

B) Office

En la planta 0 del CIBA existe un espacio para que los empleados puedan descansar, comer o tomar un café. En ese lugar hay dos frigoríficos, dos microondas, dos fregaderos, una máquina de café y otras con bebidas y tentempiés, así como una máquina de hielo. A este espacio está prohibido acceder con ropa y/o calzado de laboratorio o de hospital (batas o pijamas) o sin cubrir la ropa con una bata limpia.

Las máquinas admiten monedas, pero para poder utilizarlas a un precio subvencionado disponemos de tarjetas monedero. Para ello consultar en rrhh@iisaragon.es.

13. NORMAS LABORALES GENERALES

A) Calendario Laboral y Jornada

El calendario laboral anual se publicará en la Intranet del IIS Aragón para el conocimiento general de las personas trabajadoras del Instituto.

La jornada máxima anual será de 1.654 horas anuales en cómputo anual, una vez descontados los días de vacaciones, asuntos propios, los festivos nacionales, festivos autonómicos, festivos locales y el 24 y 31 de diciembre.

En los contratos a tiempo parcial se estará, a los efectos de jornada, a lo expresamente determinado en el contrato o, en su defecto, al cálculo proporcional correspondiente a la aplicación del porcentaje a la jornada anual establecida.

Se reconoce un descanso diario de 30 minutos que se computará como tiempo de trabajo en jornada continuada, salvo que se realice una jornada diaria reducida en más del 25 por ciento de la jornada ordinaria, en cuyo caso no corresponderá descanso.

B) Horario

Para el personal perteneciente a grupos de investigación, será el Investigador Responsable quien organice el horario de trabajo, dentro de los límites legalmente establecidos. Esta potestad incluye lo referente a la jornada de verano y de fiestas del Pilar.

Para el personal perteneciente a los Servicios Centrales y Servicios de Apoyo Común del IIS Aragón, el horario de obligada presencialidad en el centro de trabajo será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, estableciéndose como horario de entrada entre las 7:00 y las 9:00 horas. El resto del tiempo, hasta completar su jornada, se podrá realizar fuera del centro de trabajo, previa autorización de la persona responsable.

Por necesidades de la actividad diaria se podrá establecer un horario diferente al anteriormente mencionado. Además, las personas trabajadoras deberán acudir a todas las reuniones presenciales a las que se les convoque, por necesidades del servicio, con suficiente antelación.

Se determina, con carácter general, una distribución irregular de la jornada que se desarrollará con una minoración de la jornada ordinaria durante los meses de verano, así como durante las correspondientes fiestas locales, teniendo en cuenta lo siguiente:

Horario de verano

Estará comprendido desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre, con una jornada de 7 horas al día, manteniéndose los criterios de entrada al centro de trabajo definidos en el apartado anterior, y garantizando que todos los servicios estarán cubiertos.

Horario de fiestas del Pilar

Se realizará jornada continuada de 6 horas al día y garantizando que todos los servicios estarán cubiertos entre las 9:00 y las 13:30 horas.

C) Horas extraordinarias

Las horas extraordinarias, sólo podrán realizarse, dentro de los límites legalmente establecidos, cuando hayan sido autorizadas previamente por la persona responsable de la persona trabajadora y, aprobadas por la Dirección Ejecutiva del IIS Aragón, debiendo solicitarse con la mayor antelación posible y siempre antes de su realización.

D) Vacaciones y días de Asuntos Propios

Las personas trabajadoras del IIS Aragón tendrán derecho a unas vacaciones anuales de 22 días laborables por año completo de servicios, o en forma proporcional al tiempo de servicios efectivos en caso de no alcanzar el año completo.

Las vacaciones se podrán dividir hasta un máximo de 3 períodos. Se disfrutarán preferentemente entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, debiendo consumirse como mínimo el 50% durante este periodo. Su disfrute estará comprendido dentro del año natural (hasta 31 de diciembre).

El derecho a vacaciones no es susceptible de compensación económica. No obstante, la persona trabajadora que cese su relación laboral tendrá derecho al abono de salario correspondiente a la parte de vacaciones devengadas y no disfrutadas, siempre que la ausencia del disfrute de éstas sea imputable a una causa no atribuible a dicha persona.

Además de ello el IIS Aragón pone a disposición de la persona trabajadora, 8 días de permiso por asuntos particulares, que se podrán disfrutar hasta el 15 de enero del ejercicio siguiente.

Asimismo, tendrán carácter retribuido y no recuperable los días 24 y 31 de diciembre.

Las fiestas no recuperables que coincidan con el descanso semanal serán disfrutadas por la persona trabajadora en los mismos términos que el permiso por asuntos particulares.

Adicionalmente, la persona trabajadora podrá disfrutar de 2 días adicionales de permiso anual al cumplir su sexto trienio, incrementándose en 1 día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

A partir del 20 de diciembre y hasta el 15 de enero del ejercicio siguiente, se podrá disfrutar como máximo de 4 días de vacaciones (teniendo en cuenta que su disfrute estará comprendido dentro del año natural) y/o asuntos particulares.

El disfrute de vacaciones o días de asuntos propios requerirá de la autorización previa del responsable de la persona trabajadora y aprobación de la Dirección del IIS Aragón, a través de los canales establecidos en la Intranet corporativa, garantizando en todo momento el cumplimiento de las necesidades del servicio.

E) Otros permisos por circunstancias familiares y personales

Las personas trabajadoras, previa solicitud y justificación adecuada, tendrán derecho a disfrutar de permisos retribuidos por algunos de los motivos y períodos de tiempo incluidos en este apartado.

La concesión de los permisos contemplados requerirá que la persona trabajadora lo solicite y justifique al IIS Aragón, a través de la Intranet. En caso de denegación, ésta deberá ser siempre motivada.

F) Registro Horario

En cumplimiento del Real Decreto 8/2019 de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, es OBLIGATORIO realizar un registro diario de entrada y salida de tu jornada laboral y, que deberás realizar a través de la aplicación **Woffu**, o la aplicación en cualquier de sus dispositivos disponibles (dispositivo fijo/ordenador, o dispositivo móvil).

Podrás encontrar el documento, accediendo a la intranet (iFundanet), en el apartado de ‘Manuales y Herramientas de Trabajo IISA’.

Cualquier incidencia respecto al registro de jornada puedes añadir un comentario en el fichaje o notificarlo vía mail: **rrhh@iisaragon.es**

14. FORMACIÓN INTERNA

A) Información general

El Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón cuenta con un Plan de Formación actualizado y cuyo objetivo principal es la capacitación de su personal investigador para llevar a cabo una investigación traslacional y alcanzar un nivel de excelencia en la actividad de I+D+i, mejorar el rendimiento científico e incorporar la investigación en biomedicina y Ciencias de la Salud al ámbito internacional. La formación ofrecida contempla los distintos perfiles de personal adscrito al Instituto (personal investigador novice y/o senior, personal técnico, personal de gestión, etc.). Con ello se persigue promover la formación continua y el reciclaje de los profesionales adscritos al IIS Aragón: la captación y retención de talento es crucial para el futuro del Instituto. El Plan de Formación del IIS Aragón pretende ayudar y potenciar la trayectoria investigadora de jóvenes talentos que se forman y enriquecen en los grupos de investigación del IIS Aragón.

Las actividades de formación se dividen en dos grandes bloques: aquellas impulsadas desde el Instituto (definidas como acciones de formación propias) y las actividades de formación desarrolladas por las entidades que integran el IIS Aragón:

HUMS, HCLB, Universidad de Zaragoza e IACS. Todas ellas tienen en común una serie de objetivos específicos:

- La formación continuada de los colectivos de profesionales del Instituto.
- Impulsar la captación de talento.
- Apoyar al personal investigador novel, emergente o consolidado.
- Colaborar en la detección de necesidades formativas no cubiertas por el Plan.
- Apoyar la formación del personal de plataformas y unidades de gestión del IISA.
- Fomentar el intercambio de conocimientos con otras entidades e instituciones.
- Potenciar la investigación e innovación responsable en el seno del IIS Aragón.
- Identificar e implantar itinerarios formativos adaptados a los perfiles del IISA.

Los principales destinatarios de la formación, por lo tanto, son:

- Investigadores/as predoctorales.
- Residentes de medicina y otras disciplinas.
- Profesionales asistenciales investigadores/as.
- Personal Investigador/a y técnico.
- Personal del sector de la Enfermería y cuidados.
- Investigadores/as emergentes y consolidados
- Profesionales de los servicios de gestión y apoyo a la Investigación

Por último, las líneas de formación existentes son las siguientes:



B) Congresos y estancias

Asistencia a reuniones, congresos, seminarios y cursos

En caso de asistencia a reuniones, congresos, seminarios, cursos o cualquier otro evento similar que implique desplazamiento, se deberá solicitar autorización previa a través de la Intranet del IIS Aragón. En el campo de observaciones se deberá indicar como información mínima el motivo del desplazamiento y el lugar de destino.

Una vez finalizada la actividad, se deberá adjuntar dentro de la solicitud aprobada en la Intranet el documento justificativo de la asistencia (diploma, certificado de asistencia, acta de la reunión, etc.).

Estancias en otros centros de trabajo

En caso de realización de estancias en otros centros de trabajo, igualmente será necesaria la solicitud de autorización a través de la Intranet del IIS Aragón, con una antelación mínima de un mes respecto a la fecha en la que la persona trabajadora vaya a ausentarse de su puesto de trabajo.

Cobertura sanitaria

Para aquellos desplazamientos que se realicen dentro de la Unión Europea, la persona trabajadora interesada deberá tramitar personalmente la Tarjeta Sanitaria Europea; en caso de que la ausencia se lleve a cabo fuera del territorio europeo, deberá contactar con la Unidad Técnica de Apoyo a la Investigación (utai@iisaragon.es) para valorar la gestión de un seguro que garantice la adecuada cobertura sanitaria de la persona trabajadora.

15. SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR LABORAL

El compromiso con la prevención de riesgos laborales es fundamental para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable. La prevención de riesgos laborales es un proceso continuo que requiere el esfuerzo de todos. El compromiso activo de cada individuo es clave para construir una cultura de seguridad sólida, donde la salud y el bienestar de todos sean la máxima prioridad. Juntos, podemos crear un entorno laboral en el que todos se sientan seguros y valorados.

Todas las cuestiones relacionadas con la materia de ‘Prevención de Riesgos Laborales y Bioseguridad’ se gestionan desde la Unidad Técnica de Apoyo a la Investigación (utai@iisaragon.es).

Esta unidad, junto con el apoyo de un servicio de prevención ajeno, ‘MAS PREVENCION’, evalúa los riesgos de seguridad, higiénicos, ergonómicos y psicosociales de los trabajadores y además, realiza la vigilancia de la salud por medio de reconocimientos médicos iniciales y periódicos adaptados a los riesgos de su puesto de trabajo.

En el momento de la firma del contrato, RRHH pondrá a disposición a través de la intranet ‘iFundanet’ un protocolo de actuación en caso de accidente. Igualmente está a disposición de cualquier trabajador/a un protocolo de acoso y gestión de conflictos interpersonales.

16. INFORMACIÓN DE INTERÉS

A) Gestión de acceso en HCULB

El Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa (HCULB) ha iniciado el control de acceso al centro mediante un sistema de validación en el que cada persona solicitante recibirá un código QR para el tiempo de estancia necesario en el Hospital.

El personal IIS Aragón, que por motivos relacionados con su actividad laboral tenga que acceder al HCULB, debe solicitar su acceso siguiendo estas instrucciones:

1. Acceder al enlace: <https://accesosclinico.salud.aragon.es>.
2. Seleccionar: “ACCESO PROFESIONALES/ESTUDIANTES”.



3. Completar la información requerida.
4. Una vez cumplimentada y enviada la solicitud, con la fecha-hora de inicio y fin de su estancia, ésta será validada o rechazada por la Unidad Técnica de Apoyo a la Investigación.

- (*) En caso de ser necesario el acceso en varios periodos alternos, se realizará una solicitud de acceso por cada tramo de fechas.
- (*) La fecha finalización acceso no podrá ser superior a 1 año respecto a la fecha acceso. En caso de ser necesario el acceso en periodos superiores a 1 año, será necesario realizar una nueva solicitud de acceso a los 12 meses.
5. En el caso de ser aceptada la solicitud recibirán en su dirección de correo el QR con el que deberá acceder al Centro durante el tiempo que esté autorizado.

Tras analizar la solicitud recibida, el plazo estimado de recepción del QR de acceso es de 48 horas.

Contacto: utai@iisaragon.es
Unidad Técnica de Apoyo a la Investigación

B) Tarjeta de Universidad. Aparcamiento en el Campus Universitario. Actividades Deportivas

El CIBA es un edificio que se encuentra dentro del recinto universitario. Todas las personas que trabajamos en él, podemos beneficiarnos de los acuerdos que la Universidad de Zaragoza tiene firmados con algunas entidades que ofrecen descuentos a los poseedores de la tarjeta universitaria. Adicionalmente, está la posibilidad de obtener pases anuales para utilizar las plazas de aparcamiento del campus de la plaza San Francisco.

Para poder acceder al aparcamiento, tienes que solicitar la tarjeta de la Universidad de Zaragoza. Este trámite se tiene que hacer de forma personal a través del siguiente enlace.

La solicitud del pase de aparcamiento anual se realiza a finales de septiembre.

Lo puedes hacer en el siguiente enlace:

- <https://unidadseguridad.unizar.es/gesti%C3%B3n-de-los-aparcamientos> -
- <https://aparcamiento.unizar.es/aparcamiento/>

donde se te solicitará tu NIP y tu contraseña administrativa que son las que te asignan cuando solicitas la tarjeta de la Universidad de Zaragoza.

Si no te interesa adquirir un pase anual de aparcamiento puedes solicitar, a través del enlace anterior, permisos gratuitos de aparcamiento por día. Disponemos de 24 pases gratuitos con la restricción de no poder solicitar más de 6 en un mes.

Por otra parte, todos los que dispongan de la tarjeta de la Universidad de Zaragoza pueden beneficiarse de las actividades y servicios que oferta el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social. Puedes consultar estas actividades en <https://deportes.unizar.es/tarjeta-deporte> y, si te interesa alguna, apúntate.

17. REDES SOCIALES Y BOLETÍN SEMANAL

A) Boletín Semanal

Para estar informado de las novedades que ocurren en el Instituto Investigación Sanitaria Aragón, te recomendamos revisar el email corporativo los viernes, ya que lanzamos nuestra Newsletter.

Así como, te recomendamos seguirnos en las siguientes redes sociales: Twitter, Facebook y LinkedIn. Si tienes dudas, consultar en iisaragon@aragon.es o internacional@iisaragon.es. El equipo de Comunicación Interna te irá manteniendo informado de todo lo que pase, a través de tu correo electrónico corporativo, sin necesidad de que te inscribas.

B) ¿Eres investigador/a?

Queremos ayudarte a difundir tu investigación, cuéntanos cualquier información relevante sobre tu trabajo, proyecto de investigación, acciones divulgativas, captación de recursos, charlas o actividades que lleves a cabo para dar a conocer tu labor. ¡Envíanos lo que consideres relevante! [comunicación@iisaragon.es](mailto:comunicacion@iisaragon.es). Con tu colaboración daremos forma a la noticia para difundirla.



Confiamos en que este manual te haya sido de utilidad. En el caso de que eches alguna información de menos o te queden dudas, ahora o en el futuro, por favor, ponte en contacto con RRHH (rrhh@iisaragon.es).